

DECRETO Nº: 374/23.-

Ramallo, 17 de febrero de 2023

VISTO:

La Nota 14/23, de solicitud de Licencia sin goce de Dieta presentada el por el Concejal **CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA** por el día 17 de Febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 88º del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), si se produce una vacante en el Cuerpo, el Concejal Suplente que se incorpore al Concejo Deliberante sustituyendo al Titular en forma temporaria, se restituye al término del reemplazo al lugar que ocupaba en la respectiva Lista de su elección;

Que en este caso, le corresponde según orden y corrimiento de lista asumir el reemplazo del Concejal Titular, al Concejal **Sr. CÉSAR RUBÉN GÓMEZ MAGDALENA**; luego a la **Sra. MARÍA ISABEL PUCHET**, quienes fehacientemente renunciaron a cubrir la licencia, por lo que se convoca al **Sr. MARCELO ANDRÉS VERÓN**, quién acepta cubrir la licencia solicitada por el Concejal Mansilla;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Autorízase a hacer uso de Licencia sin goce de Dieta, al Concejal Sr. ----- **CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA – D.N.I. Nº 23.863.783**, por el día 17 de febrero de 2023.-----

ARTÍCULO 2º) Incorpórase al Honorable Concejo Deliberante al Concejal Suplente **Sr. ----- MARCELO ANDRÉS VERÓN – D.N.I. Nº 26.353.710**, a efectos de cubrir la vacante que se produce en el Cuerpo, en el período que dure la licencia concedida en el Artículo 1º del presente.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022.-----**

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE